



# APORTES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

2022-2026



**Acuerdos de la sociedad civil para el desarrollo integral de la niñez**

PARA QUE SE CUMPLAN NUESTROS DERECHOS- MANIFIESTO

Septiembre de 2022



# INTRODUCCIÓN

Organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional presentan al Gobierno Nacional una batería de metas, indicadores y acciones para avanzar en la garantía de los derechos de casi 16 millones de niñas, niños y adolescentes que habitan el territorio nacional. La batería es el resultado de tres jornadas de trabajo llevadas a cabo en la Universidad de los Andes en Bogotá del 26 al 28 de julio y, posteriormente, en nueve mesas técnicas virtuales entre el 30 de agosto y el 21 de septiembre, espacios convocados por la coalición **NiñezYA**<sup>1</sup>.

En ellos participaron expertos en diferentes áreas del desarrollo integral de la niñez provenientes de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, así como adolescentes de la capital del país, juntos construyeron los **Acuerdos por la Niñez y la Juventud**<sup>2</sup>. El objetivo del ejercicio fue aportar al gran diálogo nacional que está realizando el gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez para

la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, con el cual debe responder a los desafíos que tiene Colombia.

De igual forma, este documento recoge el resultado de la labor que llevaron a cabo niñas, niños y adolescentes del comité consultivo **NiñezYA**<sup>3</sup>, quienes dieron sus opiniones y consultaron las de otras personas de su edad sobre los asuntos que consideran urgentes para su desarrollo. Los asuntos están consignados en el Manifiesto-**Para que se cumplan nuestros derechos**.

Tanto los Acuerdos por la Niñez y la Juventud como el Manifiesto condensan visiones, discusiones, retos y, sobre todo, llamados a quienes están a cargo de elaborar el PND. Estos se clasifican en tres situaciones problema, que a su vez recogen los diez ¡YA! o asuntos priorizados por **NiñezYA** para cambiar el rumbo del desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes en Colombia:

## Tres situaciones problema para el desarrollo de la niñez

<div style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold; color: #00796b;">1</div> <p style="text-align: center; color: #00796b;"><b>El comienzo de la vida es desigual para niñas y niños</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;">  <p>1. Salud y nutrición</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>2. Educación inicial</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>3. Educación preescolar básica y media</p> </div> </div>	<div style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold; color: #00796b;">2</div> <p style="text-align: center; color: #00796b;"><b>La familia, el colegio y la comunidad tienen capacidades insuficientes para proteger a la niñez</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;">  <p>4. Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>5. Protección contra la violencia</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>6. Ambiente sano</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  <p>7. Justicia restaurativa y pedagógica para adolescentes en conflicto con la ley</p> </div>	<div style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold; color: #00796b;">3</div> <p style="text-align: center; color: #00796b;"><b>La paz y la convivencia son derechos que no se garantizan a toda la niñez</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;">  <p>8. Participación</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>9. Juego</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>10. Cultura de paz, reconciliación y convivencia</p> </div> </div>
---	--	---

1 NiñezYA es la coalición de 200 organizaciones y redes de la sociedad civil que se unieron en 2017 para lograr la inclusión de diez asuntos urgentes (Los YA) a programas de gobierno de candidatos a cargos de elección popular y a planes de desarrollo.

2 En los Acuerdos por la Niñez y la Juventud participaron 45 organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional. En total 70 expertos.

3 El comité consultivo NiñezYA está integrado por 15 niñas, niños y adolescentes de Antioquia, Atlántico, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Nariño, Santander, Sucre y Valle del Cauca.

## LOS INNEGOCIABLES

En las diferentes jornadas de trabajo los asistentes fueron insistentes en los siguientes puntos:

- ❑ Respetar y hacer valer el principio del interés superior y la prevalencia de **LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ POR ENCIMA DE LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS** ciudadanos.
- ❑ Respetar la dignidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y en consecuencia darles un **TRATO DIGNO**.
- ❑ Lograr que las atenciones, las coberturas y los programas sean **7 x 24, los 365 DÍAS DEL AÑO. NUNCA PUEDE HABER INTERRUPCIONES**, menos por razones políticas o administrativas.
- ❑ Contar con una **RED DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO**. Es vital.
- ❑ Conformar sistemas **OPERATIVOS UNIFICADOS** de información en los que confluyan los datos de cada niña y niño.
- ❑ Contar con un **PROCESO DE EVALUACIÓN Y VEEDURÍA A ATENCIONES** que se brindan a niñas, niños y adolescentes.
- ❑ Estructurar un **VERDADERO SISTEMA DE PROTECCIÓN** que articule y coordine las diversas instancias y que además cuente con financiación. Existe un consenso sobre la crisis de este sistema.
- ❑ Dar **PARTICIPACIÓN A FAMILIAS, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES** en espacios de toma de decisiones y en la formulación de las políticas y de los programas dirigidos a ellos.
- ❑ Acoger y ejecutar las **RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD**.
- ❑ Crear **REDES DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ** para hacer frente a los fenómenos que están violentando sus derechos.

# ¡YA es tiempo de que Colombia sea el mismo país para todos sus niños, niñas y adolescentes!

### ACUERDOS POR LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Moderación y dirección de la metodología Lego Juego Serio en las jornadas presenciales de **Acuerdos por la Niñez y la Juventud**: profesor Héctor Fabio Hernández  
 Relatorías: Ángela Constanza Jerez, Diana Carmona, Daniel Mendivelso, Liset Pimienta y Sara Rubiano. Logística: Diana Jerez y Juliana Gutiérrez

### ACOMPañÓ ELABORACIÓN DEL MANIFIESTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Comité de participación: Alejandro Laguna, Diana Carmona, Daniel Delgado, Jhaned Arango, John Urrea y Salomé Hidalgo

### CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO

Redacción: Ángela Constanza Jerez. Revisión: Carolina Turriago. Diseño: Fabián Cárdenas. Especial sitio web NiñezYA: Ninfa Sandoval

# ACUERDOS POR LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

En este segmento, por cada uno de los tres bloques problema y cada ¡YA!, se encontrará lo siguiente:

1. **Las consideraciones** que tuvieron los participantes
2. **Las metas, indicadores, línea base y acciones**, así como la correspondencia de cada YA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## 1

### EL COMIENZO DE LA VIDA ES DESIGUAL PARA NIÑAS Y NIÑOS

Esta situación problema la conforman los YA: 1. Salud y nutrición; 2. Educación inicial en el marco de la atención integral y 3. Educación, preescolar básica y media. Los participantes señalaron las siguientes consideraciones:

- La salud, la nutrición, la educación inicial en el marco de la atención integral y la educación preescolar, básica y media son derechos que se deben garantizar a todos los niños y niñas, especialmente a aquellos que han sido marginados.
- Se requiere evidencia para la toma de decisiones. Los datos sobre el estado de los derechos deben estar disponibles en tiempo real por cada niño o niña.
- Los sistemas de información deben integrarse para que no existan contradicciones sobre el estado de situación de los derechos y sobre las atenciones que se les brindan.
- En el marco de la garantía de los derechos de la niñez y de la prevalencia de sus derechos sobre los demás, las acciones en salud, nutrición y educación no pueden detenerse por cuestiones administrativas y políticas. Su atención es 7 x 24, 365 días al año.
- La salud mental, y en general las competencias emocionales, hacen parte de la formación de las personas desde la primera infancia.
- Se requiere que, tras la pandemia, los servicios de salud vuelvan a enfocarse en la prevención y en la atención materno-infantil. La falta de esto ha tenido graves consecuencias en la salud y la vida de mujeres gestantes, niñas y niños.
- La seguridad de las instituciones educativas y de sus entornos es prioritaria.
- La escuela, los docentes y el personal de salud deben tener una conexión constante y un trabajo conjunto. La pandemia mostró que la salud, incluyendo la mental, es importante en todos los escenarios y en todo el curso de vida.
- La permanencia de los estudiantes en el sector educativo pasa por garantizar de forma permanente su alimentación, transporte y acompañamiento en su proyecto de vida.
- Es crucial orientar a los padres, madres y cuidadores sobre la importancia de la educación media (grados 10 y 11).
- La educación debe adaptarse a las necesidades y proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes en los distintos entornos, sobre todo en el rural, donde están las mayores brechas.

# SALUD Y NUTRICIÓN



## EL COMIENZO DE LA VIDA ES DESIGUAL PARA NIÑAS Y NIÑOS

### SALUD Y NUTRICIÓN

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES
Acceso real y efectivo a la atención en servicios de salud para gestantes, niñas, niños y adolescentes	60,2 a 2026	Razón de mortalidad materna (x 100.000 nacidos vivos)	102,48 (Estadísticas Vitales - DANE, 2020)	Ejecutar un plan de recuperación frente a los indicadores de salud materna e infantil rezagados y aumentados por la pandemia
	5,7 a 2026	Tasa de mortalidad por desnutrición (x 100.000 menores de 5 años)	6,75 (Estadísticas Vitales - DANE, 2020)	Ejecutar las rutas de salud maternoperinatal existentes
Acceso real y efectivo a nutrición a gestantes, niñas, niños y adolescentes con riesgo o malnutrición	17,99% a 2026	Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa	22,3% (ENSIN, 2015)	Implementar un plan de choque para contrarrestar la inseguridad alimentaria en las zonas y poblaciones más impactadas por la recesión económica, el covid-19 y la pobreza
	0,20% a 2026	Prevalencia desnutrición aguda (%)	0,41 (INS, 2021)	Ampliar programas de recuperación nutricional para poblaciones con mayor riesgo y prevalencia de desnutrición aguda
	6,50% a 2026	Prevalencia desnutrición crónica (%)	10,8 (ENSIN, 2015)	Garantizar complementación alimentaria durante todo el año a mujeres gestantes y niños y niñas en primera infancia focalizados con riesgo de desnutrición, desnutrición crónica y aguda (ampliación de cobertura en zona rural y dispersa de modalidades de De Cero a Siempre por parte del ICBF, MEN y entidades territoriales)
Acceso real y efectivo a servicios de salud mental para gestantes, niñas, niños y adolescentes	50% a 2023	Porcentaje de implementación de RIAS salud mental	ND	Implementar la ruta integral de atención en salud mental (RIAS) en todas las poblaciones
	50% a 2023	Porcentaje de agentes activos	ND	Entrenar a agentes que interactúan con las familias, niñas, niños, adolescentes y jóvenes para detectar casos que requieren atención en salud mental y activar rutas de atención inmediata

# EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL



## EL COMIENZO DE LA VIDA ES DESIGUAL PARA NIÑAS Y NIÑOS

### EDUCACIÓN INICIAL

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES
Acceso a la educación inicial en el marco de la atención integral	75% de niñas y niños en primera infancia cuentan con atención integral en zonas rurales a 2026	Cobertura de atención integral para niños y niñas en primera infancia en todo el país, con énfasis en zonas rurales	37% de niñas y niños en primera infancia cuentan con atención integral en zonas rurales a 2021 (Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral, MEN, 2021)	Conformar equipos interdisciplinarios e itinerantes en la ruralidad y en la zona urbana (nutricionistas, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros) para acompañar hogares comunitarios y comunidades donde no operan las modalidades de atención para la primera infancia. Crear manzanas de cuidado y reforzar la modalidad comunitaria
	A 2023 el 68% de niñas y niños primera infancia= 2.524.366 A 2024 el 79% de niñas y niños en primera infancia= 2.912.279 A 2025 el 89% de niñas y niños en primera infancia=3.300.193 A 2026 el 100% de niñas y niños en primera infancia =3.688.107 cuentan con educación inicial en el marco de la atención integral	Cobertura de educación inicial en el marco de la atención integral	1.748.538 de niñas y niños en primera infancia cuentan con educación inicial en el marco de la atención integral a 2021 (Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral, MEN, 2021)	Identificar el 100% de los prestadores públicos y privados, así como a los niños y niñas atendidos  Implementar subsidios a la demanda para el sector privado, pago de cupos a jardines privados para que atiendan a más niñas y niños de distintos sectores sociales y económicos y concesiones a privados para que asuman Centros de Desarrollo Integral
Calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral	Calidad alta en 2026	Calidad de la educación inicial	Calidad baja a moderada a 2017 (Medición de la Calidad de la Educación Inicial en Colombia -IMCEIC-, MEN y Facultad de Educación Uniandes, 2017)	Cualificar de manera no lineal a todos los actores corresponsables (agentes educativos, docentes, familias, comunidades, etc.). Énfasis en desarrollo socioemocional como punto de partida para cambios de prácticas y mejora de interacciones con los niños y las niñas  Definir los criterios del proceso de inspección y vigilancia para los prestadores  Modificar manuales operativos que permitan cualificar el talento humano  Mejorar los ambientes de aprendizaje. Deben ser ambientes sanos
Funcionamiento e inversión de la educación inicial	1% del PIB a 2026	Recursos de inversión incrementados como lo establece la Ley 1804 de 2016 y lo señala la OCDE para garantizar la totalidad de las atenciones con calidad en toda la oferta pública del ICBF y del MEN	0,3 del PIB a 2015 (OCDE, 2015)	Ajustar el proceso de contratación (definición de servicio público de bienestar familiar)  Monitorear la inversión del recurso y la ejecución de los modelos de educación  Unificar la atención en primera infancia bajo el liderazgo del sector educativo (recursos para las ETC)

## EL COMIENZO DE LA VIDA ES DESIGUAL PARA NIÑAS Y NIÑOS

## EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES
Garantizar la calidad de la educación preescolar, básica y media	52,6% a 2026	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sector oficial en los niveles de desempeño 1 y 2 del área de matemáticas en la Prueba Saber 11	57,6% 2021 (Icfes)	Fortalecer las competencias básicas en el área de matemáticas de los estudiantes matriculados en el sector oficial para que disminuya el porcentaje de los que clasifican en los niveles de desempeño más bajos de matemáticas en la Prueba Saber 11
	42,7% a 2026	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sector oficial en los niveles de desempeño 1 y 2 del área de lectura crítica en la Prueba Saber 11	48,9% 2021 (Icfes)	Fortalecer las competencias básicas en el área de lectura crítica de los estudiantes matriculados en el sector oficial para que disminuya el porcentaje de los que clasifican en los niveles de desempeño más bajos de lectura crítica en la Prueba Saber 11
	78,3% a 2026	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sector oficial en los niveles de desempeño A- y A1 del área de inglés en la Prueba Saber 11	83,8% 2021 (Icfes)	Fortalecer las competencias básicas en el área de inglés de los estudiantes matriculados en el sector oficial para que disminuya el porcentaje de los que clasifican en los niveles de desempeño más bajos de inglés en la Prueba Saber 11
	44,7% a 2026	Tasa de tránsito a educación superior	40% 2020 (MEN)	Articular las trayectorias educativas de la educación básica y media a la educación posmedia para garantizar que las trayectorias educativas sean completas, flexibles e incluyentes
	57,6% a 2026	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sector oficial de la zona rural en los niveles de desempeño 1 y 2 del área de matemáticas en la Prueba Saber 11	67,4% 2021 (Icfes)	Cerrar brechas urbano - rural fortaleciendo las competencias básicas en el área de matemáticas de los estudiantes de las zonas rurales matriculados en el sector oficial
	48,9% a 2026	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sector oficial de la zona rural en los niveles de desempeño 1 y 2 del área de lectura crítica en la Prueba Saber 11	61,6% 2021 (Icfes)	Cerrar brechas urbano - rural fortaleciendo las competencias básicas en el área de lectura crítica de los estudiantes de las zonas rurales matriculados en el sector oficial
	83,8% a 2026	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sector oficial de la zona rural en los niveles de desempeño A- y A1 del área de inglés en la Prueba Saber 11	88,4% 2021 (Icfes)	Cerrar brechas urbano - rural fortaleciendo las competencias básicas en el área de inglés de los estudiantes de las zonas rurales matriculados en el sector oficial.
	1 a 2026	Sistema de la profesión docente desarrollado	0 en 2021	Desarrollar un sistema de desarrollo profesional docente
	75% 2026	Porcentaje de estudiantes en programas de licenciatura en los niveles de desempeño 1 y 2 en razonamiento cuantitativo de la prueba Saber PRO	79,1% 2021 (Icfes)	Fortalecer las competencias de razonamiento cuantitativo en los estudiantes de licenciaturas
	64,4% a 2026	Porcentaje de estudiantes en programas de licenciatura en los niveles de desempeño 1 y 2 en lectura crítica de la prueba Saber PRO	70,7% 2021 (Icfes)	Fortalecer las competencias de lectura crítica en los estudiantes de licenciaturas

**EL COMIENZO DE LA VIDA ES DESIGUAL PARA NIÑAS Y NIÑOS**

**EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA**

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES
Asegurar la conectividad y el acceso a electricidad y bienes TIC de las instituciones educativas	100% a 2026	Porcentaje de sedes educativas oficiales que tienen electricidad	85% 2021 (DANE)	Universalizar el acceso a electricidad de las sedes educativas oficiales
	35,2% a 2026	Porcentaje de sedes educativas oficiales con acceso a internet	31% 2021 (DANE)	Incrementar el acceso a internet de las sedes educativas oficiales
	5,04 a 2026	Número promedio de dispositivos electrónicos (tabletas y equipos de cómputo) por estudiante del sector oficial	4,8 2021 (DANE)	Incrementar el acceso a bienes TIC (computadores de escritorio, portátiles y tabletas) para los estudiantes matriculados en sedes educativas oficiales
Disminuir el abandono escolar y garantizar la cobertura educativa	2,7% a 2026	Tasa de deserción intra anual en el nivel educativo de transición	4,4% 2021 (MEN)	Disminuir el abandono escolar en el nivel educativo de transición
	3,3% a 2026	Tasa de deserción intra anual en el nivel educativo de secundaria	4% 2021 (MEN)	Disminuir el abandono escolar en el nivel educativo de secundaria
	72,4% a 2026	Tasa de cobertura neta en el nivel educativo de transición	62,4% 2021 (MEN)	Incrementar la tasa de cobertura neta en el nivel educativo de transición
	50,8% a 2026	Tasa de cobertura neta en el nivel educativo de media	48,7% 2021 (MEN)	Incrementar la tasa de cobertura neta en el nivel educativo de media



**EDUCACIÓN PREESCOLAR,  
BÁSICA Y MEDIA**



## LA FAMILIA, EL COLEGIO Y LA COMUNIDAD TIENEN CAPACIDADES INSUFICIENTES PARA PROTEGER A LA NIÑEZ

Los YA que cobija esta situación problema son: 4. Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza; 5. Protección contra todo tipo de violencia; 6. Ambiente sano y 7. Adolescentes en conflicto con la ley con justicia restaurativa y pedagógica. Los participantes señalaron las siguientes consideraciones:

- Los vínculos afectivos, los lazos con la cultura, la identidad y el conocimiento de su pasado son importantes en el desarrollo de los seres humanos. Hoy no existe esa posibilidad cuando niñas, niños y adolescentes son separados de su familia.
- La pobreza se está constituyendo en un factor de separación de las familias.
- En el imaginario está un solo modelo de familia, cuando las familias son diversas. Se debe promover el derecho a la familia en diferentes formas o modelos.
- Los entornos donde crecen niñas y niños en extrema precarización, por ejemplo, cárceles e instituciones, los distancian de la posibilidad de la vivencia de su niñez.
- Se piensa que se sabe todo sobre las familias y no se les pregunta. No se acuerda con ellas lo que necesitan.
- Para lograr cambios reales se requiere tener atención permanente y no fragmentada. El sistema de protección y la protección de los niños y niñas no pueden depender de los procesos de contratación.
- El sistema de protección en algunos casos resulta punitivo, no ofrece una oferta adecuada de servicios de atención y cuidado para niñas, niños, adolescentes y sus familias, ni los servicios están articulados con otras entidades del Estado como Medicina Legal, Fiscalía, Ministerio de Educación (MEN) y Ministerio de Salud (Minsalud), entre otros. Además, con frecuencia, revictimiza a niñas, niños y adolescentes durante las diferentes etapas del proceso de restitución de derechos. A eso se agrega que está desfinanciado y que no tiene datos confiables, con lo cual no hay focalización del gasto. Tampoco tiene un enfoque de género ni étnico, y no dispone de programas posteriores al egreso. Esto incluye a quienes fueron vinculados al Sistema de Responsabilidad para Adolescentes (SRPA).
- Una gran cantidad de operadores y funcionarios del SRPA no cuenta con la información y el conocimiento para acompañar a adolescentes que han tenido problemas con la ley, que se caracterizan por provenir de familias desestructuradas, no contar con la garantía de todos sus derechos, ser padres y madres tempranamente y tener problemas de drogadicción.
- El país fracasó con la implementación del SRPA, que existe desde 2006, porque no ha logrado afianzarse como un sistema pedagógico para lograr una justicia restaurativa.

## FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA EL CUIDADO Y LA CRIANZA



### LA FAMILIA, EL COLEGIO Y LA COMUNIDAD TIENEN CAPACIDADES INSUFICIENTES PARA PROTEGERLOS

### FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA EL CUIDADO Y LA CRIANZA

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES
Fortalecimiento de las capacidades de la familia en cuidado y crianza para garantizar sus derechos y los derechos de niñas, niños y adolescentes	A 2026, 100% de familias en pobreza y pobreza extrema con asistencia técnica y de recursos para obtener medios de vida, mejorar sus niveles de vida y acompañar el desarrollo de niños y niñas sin violencia	Porcentaje de familias en pobreza y pobreza extrema con asistencia técnica y de recursos para obtener medios de vida, mejorar sus niveles de vida y acompañar el desarrollo de niños y niñas sin violencia	No disponible. Revisión anual para cruzar las siguientes fuentes de información: Base Maestra, Registro Social de Hogares (RSH). Informes del Gobierno Nacional sobre Mi Familia y otros programas (calidad, beneficiarios, recursos invertidos e impactos). Base de datos del DANE sobre situación familias / hogares Otras investigaciones académicas	Realizar un diagnóstico del estado de ejecución de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2018
				Asegurar que el sistema fortalezca los programas que responden a las realidades de las diferentes familias en el marco de las políticas públicas, el cierre de las brechas de pobreza, de género y urbano-rurales en el país
				Establecer sistemas de información territoriales y municipales unificados
Restablecimiento efectivo de derechos a niñas, niños y adolescentes	A 2026, 100% de niñas, los niños y los adolescentes que hacen parte de procesos administrativos (PARD) y de responsabilidad penal (SRPA) cuentan con derechos garantizados en los términos definidos por el Código de la Infancia y la Adolescencia y sus modificaciones (Ley 1878 del 2018)	Niñas, niños y adolescentes que hacen parte de procesos administrativos (PARD) y de responsabilidad penal (SRPA) cuentan con derechos garantizados en los términos definidos por el Código de la Infancia y la Adolescencia y sus modificaciones (Ley 1878 del 2018)	ND. Revisión periódica del Sistema de Información Misional de ICBF	Identificar las debilidades del sistema de protección en los términos en los que está previsto en la política pública.
				Desarrollar acciones de mejora en los puntos críticos que se identifiquen en el sistema de protección con responsables y presupuestos suficientes
				Instaurar sistemas de acogimiento familiar en todos los municipios
Restablecimiento efectivo de derechos a niñas, niños y adolescentes	A 2024, 1 sistema de información público y en tiempo real sobre el proceso de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes en PARD y en SRPA operando	Sistema de información público y en tiempo real sobre el proceso de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes en PARD y en SRPA	Tablero ICBF desactualizado	
	A 2026, 100% de niños y niñas menores de 3 años en protección en sistemas de acogimiento familiar y no en cuidado residencial	Niños y niñas menores de 3 años en sistemas de acogimiento familiar (no cuidado residencial)	ND	

## PROTECCIÓN CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA



### LA FAMILIA, EL COLEGIO Y LA COMUNIDAD TIENEN CAPACIDADES INSUFICIENTES PARA PROTEGERLOS

#### PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES
Hacer efectivo el principio del interés superior de niñas y niños	<p>A 2023 el 100 % de los municipios del país conoce la Estrategia nacional pedagógica y de prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes 2022-2230</p> <p>En 2026 se redujo a 153,8 la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años)</p> <p>En 2026, el 50% de los municipios del país desarrollaron los 4 componentes de la estrategia y el transversal: i) fortalecimiento de los servicios de promoción, prevención y atención asociados al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes; (ii) movilización social; (iii) participación para el cambio social y cultural; (iv) gestión del conocimiento. Transversal: monitoreo, seguimiento y evaluación</p>	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 niños y niñas entre 0 y 17 años) en 2026	303,8 por cada 100.000 niños y niñas entre 0 y 17 años en 2018 (Plan Nacional Desarrollo, 2018-2022)	<p>Desarrollar la estrategia pedagógica y de prevención dispuesta por la Ley 2089 de 2021 y los lineamientos internacionales sobre las violencias hacia las niñas, los niños y los adolescentes, desde su lenguaje hasta su abordaje, para contrarrestar los factores de riesgo que genera y legítima la violencia</p> <p>Garantizar acceso oportuno y pertinente a la atención con enfoque diferencial</p> <p>Garantizar presupuesto para las Unidades Especiales de Investigación y Justicia</p>
	<p>A 2026, atención del 100% de los procesos de restablecimiento de derechos de derechos de niñas, niños y adolescentes, códigos blancos y casos de Medicina Legal de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual</p>	Porcentaje de casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales que tuvieron acceso a la justicia y la reparación	<p>6,38% condenas por delitos asociados a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (SPOA Fiscalía, corte 2021 - Análisis Observatorio ESCNNA Valientes Colombia ONG)</p> <p>97% de impunidad de delitos de violencia sexual y homicidio contra niños, niñas o adolescentes (Alianza por la Niñez, 2019)</p>	<p>Crear Centros de Crisis basados en el principio de interés superior del niño/niña, que sean similares a los Centros de Justicia. Ofrecer en ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención inmediata</li> <li>Denuncia</li> <li>Especialización (con todas las entidades que se requieren)</li> </ul> <p>Judicialización de las violencias en particular las basadas en género delitos sexual, abuso, explotación sexual</p>
	<p>En 2023 están prohibidos los matrimonios serviles y uniones tempranas con adolescentes, entre otros delitos asociados a la Trata y Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	1 proyecto aprobado por el Congreso	ND	Apoyar iniciativas que cursen en el Congreso que prohíban el matrimonio infantil y las uniones tempranas

**LA FAMILIA, EL COLEGIO Y LA COMUNIDAD TIENEN CAPACIDADES INSUFICIENTES PARA PROTEGERLOS**

**PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA**

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES
<b>Reformar el Sistema de Protección para que responda al interés superior del niño y la niña</b>	En 2023 se cuenta con el 100% del diagnóstico de la situación de la niñez y las familias	Diagnóstico de la situación de la niñez y las familias	ND	Caracterizar las situaciones que perpetúan la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, así como la situación de servicios que se prestan a la niñez que ha sido víctima de violencia y a sus familias. El objetivo es contar con la información necesaria para hacer las reformas al sistema
	En 2023 se cuenta con la arquitectura institucional para la restructuración del sistema de protección			Arquitectura institucional definida
	En 2026 Colombia cuenta con un sistema de protección funcionando, soportado en una arquitectura institucional coordinada, eficiente para los servicios y la población que atiende			Crear una veeduría intersectorial que contemple las necesidades de niñas, niños y adolescentes
	En 2026 Colombia cuenta con una asignación presupuestal para los servicios y población atendida, los cuales funcionan 24 X 7 X 365 días			



## AMBIENTE SANO



### LA FAMILIA, EL COLEGIO Y LA COMUNIDAD TIENEN CAPACIDADES INSUFICIENTES PARA PROTEGERLOS

#### AMBIENTE SANO

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES
<b>Reconocer y cumplir el derecho a niñas, niños y adolescentes al ambiente sano en condiciones de dignidad y goce efectivo de todos sus derechos</b>	A 2026, 100% de políticas de primera infancia, infancia, adolescencia, familia y ambientales ajustadas a la comprensión de la garantía del derecho al ambiente sano con normatividad y lineamientos para su cumplimiento	Políticas ajustadas a la garantía del derecho al ambiente sano	No existe	Reconocer que el ambiente sano incluye los entornos hogar, institucional y el espacio público. Que la escasez y el acceso al agua potable, la mala calidad del aire, la inseguridad alimentaria, el aumento de enfermedades de transmisión vectorial, la mirada adultocéntrica en los diseños urbanos y rurales, la falta de espacios verdes y los fenómenos como la contaminación del suelo, entre otros, deterioran y ponen en riesgo el desarrollo integral y la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes
			En 2020, la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) afectó a niñas y niños entre 0 y 4 años con una tasa de 100,5 por 1.000 habitantes para menores de 1 año y de 69,4 para las niñas y niños de 1 y 4 años (Sivigila 2020)	Incluir y actualizar en políticas, estrategias y planes nacionales y territoriales el derecho al ambiente sano y derivar las acciones que se requieran para garantizarlo. Por ejemplo, actualizar la Política Nacional de Educación Ambiental 2002 como parte de los compromisos establecidos dentro de los NDC (Contribución determinada a nivel nacional de Colombia)
				Incluir en los sistemas de información local categorías de recolección y análisis de las afectaciones directas a niñas, niños y adolescentes frente a: la escasez y el acceso al agua potable; la mala calidad del aire; la inseguridad alimentaria; el aumento de enfermedades de transmisión vectorial; los diseños urbanos y rurales; los espacios verdes y la contaminación del suelo
				Incluir en los reportes y llamados a la acción de los sistemas de información local referencias específicas sobre el estado de mayor vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes frente al derecho al ambiente sano
<b>Atender los riesgos del impacto climático desde los contextos, saberes, realidades, vivencias, experiencias y necesidades de niñas, niños y adolescentes</b>	A 2026, el derecho de niñas, niños y adolescentes a gozar de un ambiente sano está incluido en los diferentes proyectos, la Ley de Acción Climática y líneas de acción de la NDC (Contribución determinada a nivel nacional de Colombia) y de la Estrategia 2050 (E2050)	Normativas y sistemas de información sobre cambio climático con enfoque en niñez	0 políticas ajustadas	Reconocer y validar las estrategias locales de las comunidades que generan soluciones y son escalables para fortalecer acciones, decisiones y políticas públicas
				Apalancar sistemas de participación desde los entornos escolares y la comunidad, a partir de la actualización de la política de educación ambiental y el mejor uso de los Proyectos Escolares Ambientales (PRAE)
				Integrar en los instrumentos de planificación de cambio climático en lo local (por ejemplo, Planes Regionales Integrales de Cambio Climático) un enfoque de inclusión que contemple las necesidades y situaciones de riesgo de primera infancia, infancia y adolescencia
				Incluir en los planes de prevención y respuesta a emergencias del Sistema y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres un enfoque de curso de vida. Dichos planes deben ser en coordinación con la arquitectura humanitaria
				Tener en cuenta a los niños, niñas y adolescentes y sus afectaciones en las acciones para la gestión del riesgo, la adaptación y la mitigación del cambio climático que contempla la Ley 2169 de 2021 o Ley de Acción Climática. Eso debe incluir el planteamiento de acciones que respondan a su interés superior garantizando asignaciones presupuestales
	Incluir temas asociados a niños y niñas en los planes de cambio climático			

# ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY CON JUSTICIA RESTAURATIVA Y PEDAGÓGICA



## LA FAMILIA, EL COLEGIO Y LA COMUNIDAD TIENEN CAPACIDADES INSUFICIENTES PARA PROTEGERLOS

### ADOLESCENTES CON JUSTICIA RESTAURATIVA Y PEDAGÓGICA

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES
Articulación institucional entre todos los entes del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) para que se aplique la justicia restaurativa y pedagógica	A 2026, 100% del sistema de información está actualizado en tiempo real y cuenta con plataformas para visualizar y usar los datos por parte del Comité de Coordinación del SRPA y de otras organizaciones que tengan el interés de hacer veeduría	Sistema de información de calidad para la evaluación periódica de la gestión del SRPA y para la toma de decisiones	En 2022 existe un tablero desactualizado en ICBF, que no contiene la información de las otras fuentes relacionadas con el sistema. Es una herramienta insuficiente para la toma de decisiones	<p>Activar el comité de coordinación del SRPA establecido por ley (hace seguimiento a las actuaciones de todos los actores del sistema, entre ellos, alcaldes y gobernadores, ministerios de Salud, Educación, Trabajo, operadores, jueces y defensores públicos)</p> <p>Articular, actualizar y consolidar el sistema de información del SRPA con datos del ICBF, la Policía, la Fiscalía, los operadores, los jueces, el Ministerio de Justicia y de Derecho y demás ministerios que deben garantizar los derechos de los adolescentes</p>
	Sistema centrado en la dignidad de los adolescentes	A 2026, 100% de los actores del SRPA ejecutan los lineamientos a cabalidad	Lineamientos del SRPA	ND
En 2026 cada región cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con todos los lineamientos y mandatos impuestos por la legislación nacional e internacional: 1. Separación de mayores y menores de edad 2. Separación entre internamiento preventivo e internamiento en atención especializada 2. No separación de la familia		Mayores y menores de edad con sus derechos garantizados y protegidos de acuerdo con su situación jurídica	ND	<p>Revisar entre ICBF y entidades territoriales las características de cada región sobre la población que se atiende en el SRPA y la infraestructura que se cuenta para ella</p> <p>Optimizar los recursos de financiación destinados para la operación del SRPA y hacer seguimiento y auditoría a su ejecución</p> <p>Hacer pedagogía del SRPA con sociedad civil y familias para que se entienda por qué y para qué es y por qué está basado en la doctrina de la protección integral. Una pedagogía específica para los medios de comunicación</p>
En 2026, 80% de reinserción social y laboral de los adolescentes y jóvenes egresados del sistema		El SRPA cuenta con una ruta de posegreso funcionando que favorece la reinserción familiar y social efectiva y de los adolescentes y jóvenes	No existe ruta posegreso	Definir y financiar una ruta que propicie oportunidades dentro de la legalidad e implique un avance en el ejercicio de derechos de los jóvenes (responda a sus necesidades de salud, educación, etc)



## LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SON DERECHOS QUE NO SE GARANTIZAN A TODA LA NIÑEZ

Los YA que se incluyen en esta situación problema son: 8. Participación 9. Juego y 10. Cultura de paz, reconciliación y convivencia. Los grupos señalaron las siguientes consideraciones:

- Se debe garantizar y reconocer que las niñas, los niños y los adolescentes son agentes transformadores de su propio desarrollo. No deben ser instrumentalizados en el proceso de participación infantil. Eso incluye, no usarlos como adorno en eventos, darles acceso a la información, consultarles sus necesidades e intereses y propiciar la construcción autónoma de sus propuestas.
- Los programas y estrategias que se diseñan para su desarrollo deben tener enfoque diferencial.
- Es importante dar formación y acompañamiento a funcionarios, agentes educativos y cuidadores en lo que significan los derechos a la participación y el juego.
- Es necesario concebir el derecho al juego como un elemento fundamental dentro del desarrollo infantil integral. Para ello, es importante que existan políticas que respalden la institucionalización de espacios promotores y protectores del juego desde la primera infancia y en adelante.
- La escuela debe ser entendida como un entorno que debe ser protegido, para que sea protector. En los años de conflicto ha sido la gran víctima de la violencia.
- La violencia contra la niñez fue justificada, naturalizada y considerada un daño colateral. Eso no puede repetirse.
- El desplazamiento forzado ha significado para niñas, niños y adolescentes una cadena de vulneraciones a sus derechos.
- Las recomendaciones de la Comisión de la Verdad deben ser atendidas.
- Los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes deben ser garantizados sin importar su lugar de origen. Su protección y atención integral, así como su integración efectiva a la sociedad, debe ser una prioridad para el Estado colombiano en la medida en que ello enriquece la cohesión social y la convivencia en el territorio.

# PARTICIPACIÓN



## LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SON DERECHOS QUE NO SE GARANTIZAN A TODA LA NIÑEZ

### PARTICIPACIÓN

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES	
Fortalecimiento de la participación desde un enfoque diferencial	A 2023, 100% de iniciativas, grupos y espacios de participación de niñas, niños y adolescentes que operan en el país están incluidos en un diagnóstico	Estrategia pedagógica nacional para fortalecer escenarios de participación infantil	ND	Hacer un diagnóstico o línea de base de las iniciativas y/o los espacios de participación vigentes para ejercer este derecho por parte de las niñas, niños y adolescentes en el país	
	A 2026, 40% de niñas, niños y adolescentes respecto de la línea de base (población identificada en el diagnóstico) de 2023 con capacidades fortalecidas para la incidencia social, participativa y política			Elaborar una estrategia pedagógica para fortalecer capacidades de incidencia social, participativa y política para niñas, niños y adolescentes que están en espacios de participación	
	A 2023, 1 mecanismo definido para la selección de los representantes de la Mesa Nacional	Mesa nacional de participación de niñas, niños y adolescentes, representativa de los territorios y de la diversidad de iniciativas.	No existe	Disponer de los recursos humanos, financieros y las herramientas existentes para el cumplimiento de los mandatos legales y el funcionamiento adecuado de los espacios y de la participación infantil y adolescente (Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, gobierno escolar, salud, cultura, deporte y bienestar familiar)	
	A 2024, 1 Mesa Nacional de participación de niñas, niños y adolescentes conformada				
	En 2024, porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de conflicto registradas en la Unidad para las Víctimas conocen el protocolo especial de participación	Protocolo especial de participación de niñez víctima del conflicto armado, establecido en el artículo 40 de la resolución 0388 de 2013 implementado	ND	Socialización del protocolo especial de participación de niñez víctima del conflicto armado (artículo 40 de la resolución 0388 de 2013) entre niñas, niños y adolescentes de las zonas afectadas por el conflicto o receptoras de esta población. De igual manera, apoyo a estas poblaciones para que puedan hacerlo efectivo	
	4 rendiciones de cuentas sobre la participación de la niñez y la juventud ejecutadas (1 X año de gobierno)		Manual único de cuentas actualizado a 2023	Manual único de cuentas	Definir lineamientos para que los gobiernos departamentales y municipales garanticen ejercicios de rendición de cuentas con niñas, niños, adolescentes y jóvenes
			Batería de indicadores para la medición de la participación de niñas, niños y adolescentes conformado a 2026	No existe	Formular indicadores y metas de participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en procesos de petición de cuentas y control social
			Proceso rendición de cuentas dirigido a niñas, niños y adolescentes	No existe	Diseñar un proceso de rendición de cuentas sobre participación de niñas, niños y adolescentes dirigido a esta población, que incluya un diálogo intergeneracional
	En 2026, 40% de niñas, niños y adolescentes participantes en procesos consultados en la línea base sobre el desarrollo de escenarios de participación y política pública en materia de participación	Niñas, niños y adolescentes participan en procesos de formulación de política pública	ND	Diseñar espacios de diálogo y de consultas con niñas, niños y adolescentes durante los procesos de formulación, actualización e implementación de políticas públicas o programas dirigidos a la niñez y la adolescencia	
	En 2026, 100% del Protocolo implementado en 80% de los territorios tipificados como zona roja en el país	Protocolo implementado al 2024 para la protección de liderazgos de niños, niñas y adolescentes.	ND	Diseñar estrategias o protocolos para la protección de los liderazgos infantiles y juveniles con enfoque étnico, territorial y de género	
En 2026, MPNNA incluidas en la Ley 1757 de 2015	Ley 1757 de 2015	No existe	Reformar la Ley de participación 1757 de 2015 para que incluya las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes (MPNNA) en escenarios de participación existentes		

**LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SON DERECHOS QUE NO SE GARANTIZAN A TODA LA NIÑEZ**

**PARTICIPACIÓN**

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES
Asignación de recursos para la participación de niñas, niños y adolescentes	En 2026 fondo para iniciativas de participación a nivel nacional con recursos asignados del presupuesto nacional creado	Porcentaje del presupuesto anual de la Nación asignado a participación de niñas, niños y adolescentes	No existe	Asignar una partida presupuestal para la financiación de iniciativas lideradas por ellos y ellas, con focalización en escenarios de formación y fortalecimiento de espacios de participación

**JUEGO**



**LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SON DERECHOS QUE NO SE GARANTIZAN A TODA LA NIÑEZ**

**JUEGO**

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES
Reconocer el juego como un derecho y un potenciador del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes	A 2024, 1 diagnóstico del estado de situación del derecho al juego	Estudio realizado	Informes realizados por sociedad civil - En 2021	Realizar una investigación - diagnóstico sobre el juego que dé cuenta de proyectos, programas, iniciativas, estrategias y responsables, tanto a nivel sectorial como territorial, que promueven el juego como un potenciador del desarrollo infantil. Una tarea que se puede realizar con la sociedad civil que ya cuenta con información
	A 2026, el país cuenta con un lineamiento e indicadores de juego como derecho y elemento central del desarrollo infantil	Lineamiento formulado	Existe un lineamiento de organizaciones de la sociedad civil y de gobiernos departamentales al 2019	Diseñar lineamientos para la implementación de programas de juego con calidad en entorno hogar, educativo y espacio público, que sean producto de una articulación entre diferentes entidades del gobierno
	En 2026 al menos el 20% de las administraciones municipales implementan programas de juego con calidad			
	En 2024, 2025 y 2026 un programa que promueva el derecho al juego en el país, liderado por el gobierno nacional	Programas de juego municipales con calidad	Estrategias que vienen desarrollando organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, algunas con administraciones municipales, departamentales y nacionales	Continuar y diseñar nuevos procesos de formación como foros, talleres, cursos, diplomados para cualificar a agentes educativos del sector público y privado, familias y servidores públicos a nivel territorial y nacional en el reconocimiento del juego como un derecho y un factor desarrollo. Estrategia de formación entre organizaciones de la sociedad civil, administraciones municipales y departamentales liderada por el Gobierno Nacional
	Un foro nacional sobre el derecho al juego anual liderado por el Gobierno Nacional			
	A 2023, mesa de articulación operando y con representación de la sociedad civil	Mesa de articulación operando y con representación de la sociedad civil	Un comité liderado por Ministerio de Deporte que tiene como función definir un plan nacional sobre el derecho al juego en 2019	Identificar cuáles son las entidades del Gobierno Nacional que actualmente implementan acciones relacionadas con el derecho al juego
	En 2023, la sociedad civil tiene un interlocutor en el Gobierno Nacional responsable de la garantía del derecho juego	Entidad del gobierno responsable de la garantía del juego		Convocar una mesa de articulación interinstitucional con las entidades identificadas
			Construir un plan de trabajo interinstitucional en el que se fortalezcan las instancias que ya existen y se diseñen y formalicen otras	

## PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA



### LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SON DERECHOS QUE NO SE GARANTIZAN A TODA LA NIÑEZ

#### PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES
Lograr que las escuelas sean espacios de protección y sean protegidos	9 de septiembre de 2023 está firmada la declaración de Escuelas Seguras	Firma de la Declaración de Escuelas Seguras por parte del Estado colombiano	Declaración de Escuelas Seguras no suscrita a la fecha	Lograr que el gobierno firme la Declaración de Escuelas Seguras
	Al menos 50% de reducción de ataques a las escuelas cada año en el cuatrienio	Monitoreo nacional de ataques a escuelas en términos de afectaciones y reducción de las mismas	En 2021 se identificaron 11 ataques con 5.330 niñas, niños y adolescentes afectados y en 2020, 5 ataques con 650 niñas, niños y adolescentes afectados.  Entre enero y junio de 2022 se identificaron 16 ataques y ocupaciones a escuelas y hospitales y a otros bienes civiles con una afectación a 225.516 víctimas (Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA, Boletín de monitoreo #27, de 2022, # 25 de 2021 y #25 de 2020)	Elaborar un plan de acción de las directrices de la Declaración de Escuelas Seguras que priorice el monitoreo de la situación de ataques, protección del uso militar y rendición de cuentas del gobierno sobre la situación de las escuelas
	En 2026, 0% de uso militar de escuelas	Aplicación de las directrices, acuerdos y/o políticas de prohibición del uso militar de las escuelas dentro de los compromisos de la Paz Total	881 casos de escuelas y comunidades educativas atacadas entre 1980 y 2021. Por su valor simbólico y cultural las escuelas se convirtieron en lugares de disputa de los actores armados. Las usaron, destruyeron y fundaron para entrenamiento militar, descanso, refugio, reclutamiento, adoctrinamiento, control y supervisión de la comunidad (Informe Comisión de la Verdad, 2022)	
	3 eventos, uno por año	Rendición de cuentas anual sobre la situación de ataques y el cumplimiento de las directrices, acuerdos y/o políticas	No existe	

**LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SON DERECHOS QUE NO SE GARANTIZAN A TODA LA NIÑEZ**

**PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA**

ASUNTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ACCIONES
Atender a la niñez víctima del conflicto	En 2026 el 100% de los planteles educativos aplican la norma técnica en salud mental para atender situación de niñas y niños	Norma técnica de distribución de # de profesionales especializados en salud mental por # de estudiantes, especialmente en la ruralidad dispersa y en los municipios afectados por el conflicto armado	En el primer semestre de 2022 se reportaron 179 casos de suicidio, de continuar con este comportamiento la cifra llegaría a más de 300 casos superando la de 2019, cuando se reportaron 290 casos de suicidio en niñas, niños y adolescentes, eso significa que sería la cifra más alta en los últimos 8 años (World Vision, Alianza por la Niñez y Defensoría del Pueblo, 2022) Niñas, niños y adolescentes indígenas que no ven otra salida a la pobreza, el hambre y el conflicto armado han intentado suicidarse o lo han hecho. No se cuenta con un registro oficial, pero organizaciones locales de Istmina, Bojayá, Bajo Atrato y Medio Atrato (Chocó) estiman que durante el primer semestre de 2022, por lo menos 35 niñas, niños y adolescentes se suicidaron (Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA, Boletín de monitoreo #27)	Atender la salud mental de niñas, niños y adolescentes de todo el país, con especial acento en la ruralidad y en aquellas zonas impactadas por el conflicto armado, con profesionales especializados en las escuelas
	En 2026 el 100% de los planteles educativos (carácter privado y público) de preescolar, básica y media imparte la cátedra para la paz como está establecido en el decreto 1038 de 2015, en el marco de la Ley 1732 e 2014	Reporte de Secretaría de Educación sobre la implementación de la cátedra de paz	ND	Diseñar estrategias para la pedagogía de paz tanto para niñas, niños y adolescentes como para adultos. Esto incluye contar con una apropiación social del informe de la Comisión de la Verdad y revisar las disposiciones de las normas que establecen la cátedra de paz en las instituciones educativas del país para desarrollarla
	En 2026 incremento del 100% de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto participando activamente en instancias e iniciativas de memoria, reparación y no repetición existentes	Número de niños, niñas y adolescentes participantes sobre número de espacios identificados	Espacios existentes de participación tanto en el Sistema Integral como en la 1448 de 2011 (Comités de Justicia Transicional, Mesas Técnicas, Mesas de Víctimas)	Promover/fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes en las diferentes instancias del Sistema Integral para la Paz y espacios de participación de víctimas determinados por la Ley 1448 de 2011
	A 2026, 10% de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado en proceso de reparación	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado en proceso de reparación	4% en 2021 (UARIV,2022)	Activar todos los componentes de la Ruta de Atención y Reparación a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado de la Ley 1448 de 2011 e incrementar su cobertura, en especial los planes de contingencia y atención a casos de desplazamiento y reclutamiento que desarrollan las alcaldías con apoyo de la UARIV, el SNBF y actores humanitarios
	A 2026, 0 número de niñas, niños y adolescentes	Número de niñas, niños y adolescentes reportados como desvinculados por el ICBF en el año	144 niñas, niños y adolescentes desvinculados en 2020 (ICBF)	Aumentar estrategias de prevención y protección de reclutamiento, así como de efectividad en los procesos que se siguen a los perpetradores de las violencias contra niñas, niños y adolescentes
	A 2026, 0 número de alertas	Número de alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo que dan cuenta del riesgo de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes	20 advertencias que incluyeron reclutamiento en 2021 (Defensoría del Pueblo)	

## PARA QUE SE CUMPLAN NUESTROS DERECHOS

### - MANIFIESTO -

Niñas, niños y adolescentes que integramos el comité consultivo de **NiñezYA**, junto con otras personas de nuestra edad a quienes hemos consultado, pedimos al Gobierno Nacional que incluya en el Plan Nacional de Desarrollo las siguientes acciones para que el comienzo de la vida sea igual para toda la niñez; la familia, el colegio y la comunidad tengan capacidades suficientes para protegernos y la paz y la convivencia sean derechos que se nos garanticen a todos.



## 1 Salud y Nutrición

Queremos que cada niña y niño viva y disfrute del nivel más alto de salud, se mejore la atención en las EPS y tengamos tratamientos menos costosos e implementos gratuitos para nuestra salud como son las toallas higiénicas. De la misma manera, que contemos con apoyo psicológico de buena calidad y gratuito, pues la salud física no debe ser la única prioridad. Es importante que contemos con psicólogos y psiquiatras en lugares como escuelas, espacios de arte y fundaciones. También que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) funcione para que nos den alimentos nutritivos, en buen estado y en espacios adecuados para ello y que se incluyan alimentos gratuitos en universidades.

***"Necesitamos mejorar la asistencia médica y psicológica gratuita de calidad en los colegios".***

Karol Michell, 16 años



## 2 Educación Inicial

Creemos que es importante que los espacios de centros de desarrollo infantil y colegios deben ser adecuados para las necesidades de niñas y niños menores de 6 años. Espacios que promuevan el juego, el contacto con la naturaleza y el desarrollo de sus habilidades. Así mismo, consideramos necesario que se capaciten a madres, padres, cuidadores y profesores en diversos temas, por ejemplo: crianza respetuosa, entendimiento de la diversidad y cultura libre de violencia. De esa manera dichos conocimientos se podrán aplicar tanto en el colegio como en la casa.

## 3 Educación preescolar, básica y media

Necesitamos que se garantice una educación de calidad, que es la que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para nosotros y para el país. Una educación con mejores métodos en la que se manejen los factores que se requieren para sacar mejores puntajes en el Icfes. Esa educación debe ser para todos, por ejemplo, para niñas y niños con discapacidades, para quienes viven en zonas rurales y apartadas y para quienes pertenecen a poblaciones indígenas y afrodescendientes porque a muchas de ellas se les niega ese derecho. También necesitamos mejores instalaciones en los colegios, tecnología, internet y bibliotecas, en las que nos dejen utilizar los libros para estudiar y entretenernos. Finalmente, pedimos una orientación vocacional para que sepamos qué estudiar cuando salgamos del colegio y que esa educación sea gratuita.

***"Quisiéramos que nos garantizaran una educación de calidad, ya que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para nosotros y para el país".***

Mariangel, 15 años





## 4 Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza

Es necesario que se incrementen las ayudas a las familias de escasos recursos y se enseñe a todas las familias cuáles son las mejores maneras de criar y proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esas enseñanzas también son importantes para nosotros, puesto que en el futuro nos convertiremos en adultos y debemos estar preparados para ser padres y madres, si así lo decidimos, y también para saber que tenemos responsabilidad con la protección de la niñez. Es muy importante aumentar la protección de las madres y padres adolescentes.



## 5 Protección contra la violencia

Pedimos que se incluyan en los planes escolares las rutas de atención que debemos seguir cuando somos víctimas de las diferentes violencias. También, que mejore la seguridad para las mujeres y la seguridad y la protección en los lugares donde estamos, como son los parques y las escuelas. Pueden hacerlo con patrullas de Policía que vigilen los entornos marcados como zonas rojas y afuera de colegios, pero sin usar la fuerza y mejorando la iluminación de los puntos muy oscuros.

***"Pienso que es importante que exista mayor vigilancia, especialmente en los colegios ya que algunos son peligrosos debido a las zonas en donde se encuentran ubicados".***

Katerin, 17 años



## 6 Ambiente sano

Creemos que es urgente incentivar las jornadas de limpieza de los caños y las zonas verdes de los barrios y sitios cercanos a los colegios. Es importante que se motive a las alcaldías y gobernaciones para que promuevan el reciclaje y que se den indicaciones a los constructores para que las edificaciones y los barrios tengan zonas verdes y parques.

***"Actualmente hay muchos problemas de medio ambiente. En los canales de aguas residuales se acumulan muchas basuras y desechos, lo que produce muchas enfermedades. Necesitamos jornadas de limpieza de los caños y zonas verdes".***

Angieline, 16 años



## 7 Adolescentes con justicia restaurativa y pedagógica

Es necesario realizar un diagnóstico para determinar qué es lo que está llevando a los adolescentes a cometer delitos y reunir a aquellos que cayeron en la delincuencia para escuchar cuáles son los problemas que están atravesando antes de pasar a medidas más drásticas. Las sanciones que se les dan deben ser proporcionales a la gravedad del delito que cometieron, por ejemplo, labores comunitarias más que internarlos en centros de atención especializada.



## 8 Participación

Queremos conocer nuestros derechos y desarrollar nuestras capacidades. Podemos potenciar nuestros liderazgos en el deporte, la salud, la política, el medio ambiente con programas escolares extracurriculares en los que desarrollemos a profundidad nuestro liderazgo. Nos gustaría que el actual gobierno acompañe los espacios que hoy tenemos de participación y abra nuevos espacios y/o escenarios en los que podamos expresar nuestras ideas y propuestas a partir del reconocimiento e inclusión de nuestras diferencias. Eso requiere recursos financieros y profesionales capacitados y comprometidos en los territorios.

***“Queremos ser jóvenes líderes. Pienso que esto sería posible con la creación de programas escolares extracurriculares en las que los jóvenes puedan desarrollar a profundidad su liderazgo”.***

Luna Carolain, 17 años



## 9 Juego

Necesitamos espacios sanos y seguros para el juego, que tengan una dotación adecuada y faciliten actividades lúdicas en las diferentes etapas de la vida. Nos gustaría que promuevan desde el colegio las acciones y los procesos recreativos, deportivos y culturales para que niñas, niños y adolescentes podamos expresarnos de manera libre y creativa. Que se invierta más en arte y cultura.

***“Mi propuesta para el Plan Nacional de Desarrollo es que se invierta más en el arte y la cultura para los niños, niñas y jóvenes”.***

Solandy



## 10 Paz y Convivencia

Creemos que es importante desarrollar acciones que atiendan los impactos que ha dejado el conflicto armado en nosotros y se creen programas donde hay más conflicto para que no recluten a niñas, niños y adolescentes. Además, es importante atender y acompañar a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto.

***“Somos su recurso más valioso, por eso es importante que tomen decisiones que nos mejoren las condiciones actuales y que vean reflejadas en políticas públicas serias, con cobertura que destinen recursos para ejecutar programas en educación, salud y protección”.***

Lucas, 11 años

En la elaboración del manifiesto participamos los integrantes del Comité Consultivo **NiñezYA**: Ágata, 13 años; Ángel, 14 años; Angie, 12 años; Gabriela, 10 años; Luisa, 16 años; Lucas, 11 años; Luna, 17 años; Mariangel, 15 años; Mariana, 17 años; María Paula, 17 años; Melany, 14 años; Paula, 13 años; Samuel, 12 años; Sergio, 14 años, y Valentina, 14 años. Nosotros vivimos en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Nariño, Santander, Sucre y Valle del Cauca.

Para ampliar información sobre el proceso que seguimos, escanea el siguiente código QR



# ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

 Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales	 Asociación Contra El Maltrato Infantil			
				
				
				
				
				
				
				
				



## COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL NIÑEZYA



## COMITÉ COORDINADOR NIÑEZYA ANTIOQUIA



NiñezYA es la iniciativa de 200 organizaciones y redes de la sociedad civil comprometidas con la niñez que se han unido para lograr que los 10 asuntos impostergables para la niñez (LOS YA) sean incluidos en programas de gobierno y planes de desarrollo